

Escuela Internacional de Estudios Superiores - INTER

Política de investigación y fomento de la innovación y el emprendimiento.

Capítulo I

Introducción filosófica

Propuso Rosana Guber que, para investigar debemos tener dos cosas muy claras; primero, hacer un esfuerzo de mantenerse en un estado de ignorancia frente al tema que vamos a investigar y segundo, tener claro que vamos a investigar un grupo particular para hacer inteligible todo lo relacionado con ellos a quienes no son parte de el (Guber, 2001, pág. 15). De esta manera, siguiendo este planteamiento, la investigación no es solo parte de una malla curricular sino es una pieza fundamental de la vida. Gracias a la investigación conocemos, vemos, aprendemos y descubrimos, nos hacemos reflexivos frente a aspectos de la vida cotidiana que en su momento posiblemente no entendíamos. Esta política apunta a estos dos puntos desde un planteamiento epistemológico diferente. En tal medida, todo conocimiento producido bajo los parámetros de desconocimiento y los intentos de hacer inteligible lo desconocido, se puede catalogar como innovador. Esta es la meta finalmente, producir conocimiento innovador, útil y revolucionario, un conocimiento de carácter humano, es decir, construido por y para nosotros en pro del mejoramiento del mundo donde vivimos y de los oficios a los cuales nos dedicamos.

En cuanto a los planteamientos epistemológicos, si los entendemos como aquellos lineamientos que nos dicen que estudiar y como los debemos estudiar, existen dos posturas paradigmáticas clave que históricamente han competido por un lugar hegemónico en el mundo. El paradigma positivista, sin ser reduccionistas en lo absoluto, propone en términos generales la formulación de leyes que expliquen el mundo. Básicamente, las ciencias naturales como la química, física, matemáticas y demás, se preocupan por estos planteamientos irrefutables, basados en metodologías científicas que promueven la certeza vía la demostración experimental (González, 2003). En contraposición, el siglo XIX trae consigo una perspectiva nueva, menos universal y más particular. El paradigma hermenéutico, propone Gadamer, se sustenta en el *verstehen*, que traduce en nuestro idioma en esa capacidad de comprender. Pero no solo es cuestión de

comprender y ya, sino de entender, relacionarse, aprender, desenvolverse con el mundo, los artefactos, las técnicas, etc. y dice Gadamer que, en esa medida, "el que comprende se comprende, se proyecta a sí mismo hacia posibilidades de sí mismo" (pp. 164). ¿Que podría resultar más importante que comprender el mundo y comprenderse a sí mismo? Pues bien, es la investigación la cual brinda las herramientas necesarias para el desarrollo paulatino de este *verstehen*.

Capítulo II

Reglamentación jurídica

En primera instancia, la ley 30 de 1992 en el capítulo VII sobre el fomento, la inspección y la vigilancia en la educación superior, decreta que se debe "Adoptar medidas para fortalecer la investigación en las instituciones de Educación Superior y ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo". El artículo 19 del decreto 585 de 1991, delimita y especifica las funciones del Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – Colciencias. En este, el numeral 13 especifica que, es función de Colciencias "*Diseñar, impulsar y ejecutar estrategias permanentes de: [...] comunicación entre científicos y personas involucradas en investigación y desarrollo; fomento y auspicio del intercambio nacional e internacional de investigaciones, investigadores y recursos de investigación; regionalización de las actividades científicas y tecnológicas, y establecimiento de redes de cooperación entre grupos de investigación*".

La ley 1286 de 2009, en la cual se modifica la ley 29 de 1990 y se transforma Colciencias en departamento administrativo para la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, estipula en el artículo segundo, numeral primero, que uno de los objetivos específicos de Colciencias es: "fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes"

En el decreto 1295 del 20 de abril de 2010, se estipuló que todo programa que requiera el registro calificado, debe cumplir determinadas pautas establecidas por el ministerio

de educación nacional. Para que un programa de educación superior obtenga el registro calificado, debe estar correctamente justificado y tener ciertas condiciones. El capítulo II de este decreto en sus numerales 5.3, 5.4 y 5.5, determina que los programas para estar debidamente calificados tienen que ser claros y conciso en sus contenidos curriculares, sistemáticos en el ordenamiento de las actividades académicas y con énfasis en la investigación. Sin embargo, el decreto 1075 de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación" es actualmente la ley que rige las instituciones de educación superior. En este último decreto, en la parte 5, capítulo 2, secciones 1 y 2, retoma los mismos principios del decreto anterior y dispone en el artículo 2.5.3.2.2.1 las condiciones para que un programa de educación superior obtenga el registro.

En cuanto a investigación, es importante aclarar que el decreto 1075 ordena en el numeral 5 que *"las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades del país"* se orientarán de acuerdo a que el programa debe prever todos los aspectos de promoción de formación en investigación, los procesos o la creación, siempre delimitados con el nivel de formación y el objetivo del programa académico. Además, el siguiente numeral, exige la descripción exacta del uso de herramientas tecnológicas de información y comunicación para el correcto desarrollo de la formación investigativa. Además de todos estos parámetros, el Ministerio verifica que exista un ambiente de investigación, innovación o creación, acompañado de una correcta organización, estrategias y difusión de los resultados de este proceso. Este numeral es un decreto estandarizado para todas las instituciones de educación superior y no discrimina en cuanto al nivel académico en sus puntos más específicos. Sin importar si son programas técnicos, tecnológicos, profesionales, si una institución está o pretende estar calificada por el Ministerio, debe cumplir con las más exigentes demandas en investigación.

Capítulo III

Antecedentes

En el año 2007, nace la Fundación Politécnica Corpo como una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. La institución tiene un compromiso con el país, con los estudiantes y consigo misma. Entre los lineamientos básicos que fundamentan la institución, encontramos Académica, Investigación, Relación con el Entorno, la Innovación, la Internacionalización y el Emprendimiento. Los campos de acción donde la institución desarrolla estos seis pilares misionales e institucionales son: las ciencias de la salud, las ciencias empresariales, las ciencias de la ingeniería y las tecnologías de la información y la comunicación¹. Estos pilares se trabajan de forma transversal y armónica, sin embargo, en este punto, esta política le está apostando a un fortalecimiento del pilar de Investigación, buscando generar una cultura investigativa en los estudiantes de la institución. El por qué de esta apuesta, no es solo por el cumplimiento de los estatutos para la acreditación de alta calidad, sino porque en Corpo se considera la investigación un eje fundamental de la formación integral para la vida profesional y laboral.

En este punto la misión en cuanto a los planes de investigación es fortalecer el área misma, fomentando el desarrollo de productos útiles y pragmáticos que resultará no solo en investigación a la altura de los estatutos propuestos por las instituciones que regulan el tema de la investigación en Colombia, sino también en productos que tendrán impacto en el contexto particular de su ejecución.

De este modo, en Corpo, las labores de investigación comienzan en el año 2009 con la creación de las dos primeras líneas de investigación: FUCOPA² y TRATES³. Estas líneas de investigación estaban fundamentalmente centradas en temas específicos de los procedimientos estéticos, promoviendo un espacio de construcción de nuevos conocimientos aplicables a los tratamientos para generar en estos un mayor impacto. En el año 2010, fundamentados en estas líneas, se crean los semilleros de investigación en áreas como emprendimiento, aparatología y sus efectos, productos cosméticos y nutrición. De estos semilleros, resultaron proyectos de grado hechos por las estudiantes del programa de Procedimientos Estéticos y Cosmetológicos, arrojando resultados constructivos para el ejercicio profesional. En el año 2011, los esfuerzos

umentan, se trabaja desde una perspectiva cuantitativa con la aplicación de una encuesta sobre la celulitis y los resultados se comparten en el "I Encuentro de Semilleros" de la Fundación. En el año 2012, se tomó la iniciativa de incluir la investigación como materia electiva para trabajar con más precisión los proyectos de grado existentes. En ese mismo año, el "II Encuentro de Semilleros" tuvo lugar, dando a conocer cuatro semilleros más. Durante el año 2016, se culminaron exitosamente varios proyectos de grado, entre los cuales el consumo de cafeína se hizo protagonista. Gracias a esto, se dio pie a la creación de un nuevo semillero de investigación sobre la relación de la cafeína con la celulitis. Además de esto, se hizo un estudio sobre los tipos sanguíneos y su relación con el tipo de piel, sin embargo, por la escala de aplicación del instrumento. Además, se asistió a numerosos congresos y se hizo una publicación producto del trabajo de los semilleros. La publicación se dio en la revista "**Look Magazine, Belleza y Salud**", en la cual se tocó el tema de la incidencia de la cafeína en la aparición de celulitis. Hasta entonces la investigación en Corpo estuvo fuertemente comprometida con la producción de conocimiento en las áreas centrales de formación académica. En el proceso evolutivo de la Fundación, la formulación de esta política estará encaminada por una línea de investigación específica, la cual será incluyente de todos los programas al interior de la institución, con el fin de promover el correcto desarrollo del ejercicio investigativo. En 2019, nace la Escuela Internacional de Estudios Superiores – INTER como parte de un proyecto de crecimiento e innovación. La presente política, con todos sus fundamentos filosóficos y epistemológicos entra a ser parte inherente de Inter. Todos los proyectos seguirán siendo impulsados por un espíritu de innovación y un compromiso intrínseco con la tecnología y la internacionalización.

Capítulo IV

Objetivos y propósitos

- Producción y difusión de un conocimiento práctico que, en total concordancia al nivel educativo en que se imparte, colabore con el desarrollo de la institución y de la sociedad en general.

- Fomentar e incentivar el espíritu investigativo entre la comunidad educativa, estudiantes y docentes, con el fin de generar y producir conocimiento compartido en diferentes áreas de interés académico.
- Consolidar grupos y semilleros de investigación entre las diferentes facultades o escuelas para establecer relaciones interdisciplinarias, propulsando así, la producción académica de alto nivel.
- Definir las líneas de investigación bajo las cuales se van a integrar semilleros, grupos, docentes y estudiantes para mantener el norte investigativo orientado a publicar y difundir dicho conocimiento.
- Apoyar a toda la comunidad educativa que se encuentre inmersa en actividades de investigación ya sea con financiamiento, equipos o personal.

Resultados esperados:

En cuanto a los resultados esperados y propuestas académicas en el área de investigación, la pronta creación de esta división dedicada a la investigación y producción de conocimiento tiene altas expectativas. Para fomentar la investigación en Corpo, el primer esfuerzo en materia de investigación, será la conformación de tres semilleros interesados por temas diferentes pero transversales entre sí. Estos semilleros estarán guiados por la línea de investigación descrita en esta política y se encaminarán hacia temas como “la salud” bajo el pilar del bienestar, el cual se dedicaría principalmente a toda la parte clínica de la estética, procedimientos, técnicas y demás. El segundo semillero, se preocupará por la parte de la administración y toda la investigación referente a la construcción de empresa, estudios de mercado y demás. Por último, un semillero bajo el lente del emprendimiento, se preocupará, no solo por compartir su desarrollo con la innovación, sino con las dimensiones éticas del trabajo, pues esto es un punto crucial a la hora de enfrentarse al mundo laboral.

Seguido de la conformación de semilleros, la institución y el área de investigación, la preocupación será la creación de una revista propia, en la cual los productos finales de estos semilleros, tesis de grado y escritos académicos, sean publicados. Esto, facilitará el ingreso a un

nivel superior en materia de investigación y educación. La meta, es lograr entrar en el ranking de Colciencias como una institución en la cual prime la investigación como eje fundamental de su quehacer académico.

Capítulo V

Línea de investigación

Para efectos de una mayor calidad en la aplicación de esta política, es necesario partir de una línea de investigación lo suficientemente incluyente, pero que a su vez disfrute de una especificidad propia de cada campo. Este planteamiento resulta en un reto, sin embargo, esta política tiene este objetivo. Es cierto que la investigación, en cuanto a su fundamentación epistemológica puede resultar confusa en algunos puntos, sin embargo, en Inter, la investigación estará guiada por un pilar paradigmático que apunta al desarrollo tecnológico e innovador. Siguiendo a Bello (2006), *“la Investigación Tecnológica tendría como finalidad solucionar problemas o situaciones que el conocimiento científico consolidado como tecnología demanda: por lo tanto no sería su finalidad descubrir nuevas leyes, y casualidades, sino la de reconstruir procesos en función de descubrimientos ya realizados”* (Bello, 2006). Así, la investigación tecnológica, en su preocupación por generar un conocimiento pragmático, técnico y dirigido a la innovación, será el eje fundamental para la línea de investigación que guiará los productos finales en cuanto al área de investigación de Inter. La institución, al contar con programas tan diferentes entre sí, requiere una línea amplia, pues la intención es que todos los programas incluyan de manera primada la investigación dentro de su desarrollo académico de principio a fin. Así, Inter propone su principal línea de investigación y de la cual se va a desprender todo el proceso de investigación. El nivel educativo en que se encuentra Inter, encuentra más provechoso una única línea compuesta por ejes temáticos, pero que a su vez, se estructuran en tres ejes fundamentales.

Primero, los estudios sobre bienestar, estarán encaminados a fortalecer el programa de procedimientos estéticos en todos los fundamentos que este incluye. Los estudios sobre el bienestar retomarán los semilleros y estudios realizados previamente. El tema de la cafeína en relación a la celulitis tuvo una gran acogida en su momento y resulta necesario retomar este tipo de temas e innovar en cuanto a los procedimientos. El segundo punto de la línea, estará basado en los estudios sobre la innovación. Siguiendo la ley sobre la innovación, este punto de la línea de investigación se va a preocupar por impulsar y fomentar la creación no solo de empresas sino estimular la creación innovadora de nuevos procedimientos y demás. Finalmente, el emprendimiento como eje fundamental de la misión y visión de la institución, será el último eje de esta línea de investigación. Por tal razón, el emprendimiento se preocuparía por las dimensiones laborales del bienestar y la innovación, sin embargo, manteniendo el enfoque ético en todo lo que se piensa estructurar. Así, la línea de investigación bajo la cual Inter como institución se va a regir, es la línea de **los estudios sobre el bienestar, la innovación y el emprendimiento**.

Objetivos de la línea

La línea de investigación propuesta, es una línea institucional que se presenta con el fin de generar productos de investigación variados y de calidad, aplicables a la vida práctica y acordes al nivel de formación. La apertura que ofrece la línea como institucional, le da a Inter la posibilidad de estructurar de manera sólida todo un andamiaje investigativo que, tiene como objetivo fortalecer la formación investigativa, generando así productos aplicables e interdisciplinarios, útiles para el contexto práctico.

Inter al contar con variedad de escuelas, tiene la posibilidad de estructurar ejes temáticos a partir de dicha línea y así, incluir muchos más productos bajo una misma. Cada escuela y programa, pueden estructurar dichos ejes fundamentados en la línea en variedad de formas tales como semilleros, grupos de investigación y demás.

Cada programa tiene la libertad de proponer dichos ejes temáticos pues, entre los objetivos específicos de la línea de investigación se encuentra la creación de ejes particulares que aporten

a la construcción de productos especializados en temas de interés propias de programas y escuelas de Inter. Además, producir resultados de investigación en forma de artículos, ponencias, posters, simposios y demás, es otro de los objetivos y, al producir bajo la modalidad de ejes temáticos, la constitución de una línea de investigación única, será mucho más sólida que varias líneas con limitados productos.

Bibliografía:

González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Islas*, 45(138), 125-135.

Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad (Vol. 11)*. Editorial Norma.

